

TIEMPOS DE REFORMA

*Pensamiento y religión
en la época de Carlos V*

Emilio Callado Estela (ed.)

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-770-4
Depósito Legal: M-29286-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-841-1

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

Prólogo

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

El siglo XVI, y en particular su primera mitad, constituye uno de los periodos históricos europeos de mayor intensidad, pues las novedades se suceden en muchas dimensiones de la vida continental. Una de las más destacadas y duraderas, por su trascendencia, es la del pensamiento en su sentido más amplio, pues en ese término tienen cabida desde las diversas manifestaciones del humanismo y el arte hasta la filosofía y la teología, con el trasfondo religioso que ellas implican, trasfondo que constituye mucho más que un mero complemento, toda vez que a finales del siglo XV y principios del XVI, la religión constituía un referente vital de primer orden para los europeos, porque flotaba en el ambiente una especie de angustia colectiva motivada por la existencia del pecado.

El volumen que llega hoy a manos del lector tiene un título muy apropiado para la época sobre la que trata, porque es tiempo de reforma, efectivamente; una reforma que en el terreno religioso resultó especialmente destacada, ya que a partir de la tercera década del Quinientos, la Cristiandad quedó dividida en tres ramas: católica, ortodoxa y protestante, siendo esta última la que casi monopoliza el termino de Reforma, como si solamente en ese sector fuera donde se producen esfuerzos, tendencias y actitudes en pos de una perfección que conduzca a un venturoso Más Allá, ignorando –o desconsiderando– las iniciativas que se producen en este sentido en las otras ramas religiosas, iniciativas que en ciertos casos son anteriores a las aparecidas en la reforma protestante. Todo ello en un panorama que han reflejado muy bien, por ejemplo, dos especialistas en sendos libros recientes, M^a. S. Gómez Navarro (*Reforma y renovación católicas*, Síntesis, 2016) y M^a. L. Candau Chacón (*La religiosidad en la Edad Moderna*, Síntesis, 2020).

Como veremos, algunas de las dimensiones –inquietudes– reformistas de entonces nos las vamos a encontrar en las páginas que siguen, por lo que me parece oportuno, tal vez, hacer alguna digresión sobre por qué la reforma se instala como ineludible en ciertos ambientes.

Líneas más arriba hablábamos de esa especie de angustia que afloraba en el ambiente. Algo que se debía al cambio que se estaba produciendo en las sociedades medievales, asentadas en la cotidianeidad de un mundo terrenal y

en la seguridad que le proporcionaba la religión, cuyas creencias y enseñanzas oía en los púlpitos y en conmemoraciones diversas, como fiestas patronales, romerías y demás, incluidas lecturas moralizantes más o menos ocasionales en un mundo mayoritariamente –aplástamente– inculto. Pero esta difícil armonía entre el día a día y las promesas de un venturoso Más Allá empiezan a perturbarse a lo largo de los siglos XIV y XV a consecuencia de una serie de circunstancias, tan negativas como desgraciadas, que se abatieron sobre los habitantes del viejo continente, donde se interpretaron como un prolongado y renovado castigo divino. Para colmo, en ocasiones, afloraban ejemplos poco edificantes de quienes se habían mostrado ante ellos como intérpretes y difusores de la fe (hijos ilegítimos de los eclesiásticos, simonía, costumbres relajadas en el clero...).

Abandonados a su suerte –o a su ignorancia–, los hombres empezaron a pensar que era el castigo divino que se adelantaba a sus pecados y ante ellos se abría un dualismo terrible: asumir las culpas y penar por ellas o tratar de evitarlas, algo que, tal vez, se podría lograr o mitigar si se recurría a la magia o se recuperaban ritos considerados supersticiosos. Un trasfondo que genera inquietud y desconfianza en la Iglesia y sus representantes, favoreciendo la inseguridad y el escepticismo, por un lado y por otro, la consideración de la dicotomía omnipresente del bien y el mal, de ángeles y demonios que campaban a sus anchas sobre la faz de la tierra. Un dualismo que en muchos casos hacía desconfiar de aquellos y propiciarse a estos mediante exorcismos o con la mediación de magos, alquimistas, astrólogos, nigromantes, brujas y demás especímenes marginados –o condenados– por la ortodoxia.

No era para menos, pues todavía en 1563, justo el año que se cerraba el Concilio de Trento, se mantenía esa dicotomía entre Dios y el diablo, como se podía comprobar en la obra aparecida ese año, *De Paraestigiis Daemonum et incantationibus ac Veneficiis*, debida a Johann Weyer o Johannes Wier, médico, ocultista y demonólogo holandés, del Brabante. Ese es, posiblemente, el más importante de sus trabajos sobre demonios, brujería y brujas, criticando las creencias populares e incluso el *Malleus Maleficarum*, debido a dos inquisidores de la Alta Alemania, Heinrich Kramer y Jacob Sprenger, y considerado como el tratado de mayor importancia en la persecución de brujas durante el Renacimiento. La obra de Wier fue reeditada con rapidez y profusión; en ella considera que el poder del diablo es el origen del que se le atribuye a las brujas, cuya mente pervierte el maligno, al que dedica el primer libro de su obra, valorada en conjunto de forma muy controvertida, con datos tan sorprenden-

tes como considerar que hay una plaga diabólica en el mundo, compuesta por 7.405.926 demonios, organizados en 1.111 legiones de 6.666 diablos cada una.

Y si esto era ya avanzada la segunda mitad del siglo XVI, en sus inicios la duda era mucho mayor y estaba más difundida, ya que muchos desconfiaban de que pudieran salvarse, pues según las Sagradas Escrituras, pocos eran los elegidos. No puede sorprender que en esa tesitura se generaran en la sensibilidad popular renacentista creencias sobre el poder superior de ciertos objetos, en fuerzas sobrenaturales o en la capacidad de algunos individuos... En suma, en múltiples formas mágicas, incluidas las demoniacas, pues se concebía a los demonios con capacidad para manifestarse y que podían invocarse, como ocurría, según el imaginario popular en el aquelarre. Hasta en los textos de Lutero, el reformador por antonomasia, hay numerosas referencias al diablo.

Por otro lado, la Iglesia, en el concilio de Constanza de 1414, superaba una de sus mayores crisis institucionales al terminar con el denominado *cisma de occidente* o *de Aviñón* (Clemente V –1305-1314– fue el primero en establecer la residencia pontificia en esta ciudad francesa, trasladada desde Roma por influencia del rey francés y por el deseo papal de escapar a la tutela de la Curia Pontificia). El cisma comenzó en 1378 cuando la rivalidad entre los cardenales franceses e italianos desembocó en cónclaves distintos donde fueron elegidos dos papas diferentes, Clemente VII –en el mundo, Roberto de Ginebra, pro francés– y Urbano VI –en el mundo, Bartolomeo Prignano, italiano–. Se volvió a la unidad con Martín V (1417-1431), por más que Benedicto XIII, el papa Luna, se mantuviera irreductible en Peñíscola hasta su muerte en 1423. Pero si la cima de la Cristiandad se concretaba en una sola cabeza, los problemas internos no estaban resueltos. Por lo pronto, los que tenía que resolver el nuevo pontífice eran de gran entidad: calmar la tensión interna de la Iglesia para recuperar el crédito perdido, pues habían crecido ideas reformistas avalladas por el descrédito de la autoridad papal, a la que se consideraba mundana y vulnerable y como la de cualquier hombre, capaz de caer en la herejía y en el cisma, según mostraba lo sucedido desde 1378, años en los que los creyentes solo percibieron una división debida a ocultos y poderosos intereses.

Y mientras el pontificado continuaba una derrota que dejaba mucho que desear y que alcanzaba un nuevo punto de inflexión con la llegada al solio de Alejandro VI (1492–1503), el papa Borja –durante cuyo pontificado la corte papal es un paradigma de vida escandalosa con tintes depravados–, han surgido movimientos reformistas al margen de la Iglesia, a la que cuestionan, como los lolardos seguidores de John Wiclef o Wiclif, profesor de Oxford, hereje,

muerto en 1384, que negaba la jerarquía eclesiástica, el celibato, la eucaristía y propugnaba una iglesia nacional en pobreza evangélica con el culto a las Sagradas Escrituras; movimiento que en Inglaterra fue controlado, pero en Bohemia sus ideas calaron, recogidas y difundidas por Juan Huss, de cuyo nombre deriva el de sus seguidores, husitas, y su ideología fue uno de los aportes que informaron la de Lutero.

También se registra un fomento de la vida religiosa interior en pos del Evangelio, pues hay muchos santos en este tiempo, particularmente mujeres, como Santa Brígida (¿1303?-1373), Santa Catalina (1347-1380) o Santa Coleta Boylet de Corbie (1381-1447) y al sexo femenino van dirigidos muchos textos religiosos, en cuyo contenido se repiten comportamientos y se refieren prácticas devotas y de espiritualidad. Por otra parte, Alemania y los Países Bajos van a jugar un papel primordial en la vida religiosa europea y de allí salieron los principales escritores místicos del siglo XIV, como los dominicos –que rozaron la herejía y como tales fueron cuestionados– Eckhard de Hochheim (Turingia), autor de *Opus tripartitum* y *Collatio in libros Sententiarum*; Johannes Tauler (Estrasburgo), del que solo se conservan de manera fidedigna ochenta y cuatro *Sermones* y Heinrich Seuse (Suabia), que latinizó su apellido como Suso y en cuyos escritos adoptó el nombre de Amandus y cuya obra más famosa es *El libro de la Sabiduría eterna*.

En este ambiente, merece una mención especial Gerardo Groote (1340-1384), eclesiástico de Deventer, que fundó una hermandad femenina, las *Hermanas de la Vida Común*, a las que dotó de una minuciosa reglamentación de convivencia y piedad. Un discípulo suyo, también sacerdote, Florencio Radewijns, creó una congregación similar masculina, los *Hermanos de la Vida Común*, con las mismas normas que su antecesora, siendo unas de sus características el celibato y la espiritualidad cristocéntrica, ya que el eje de la misma es la vida de Cristo, que el hombre debe imitar practicando la oración, el examen de conciencia y la meditación. Así se generó una corriente nacida en los Países Bajos y Renania a fines del siglo XIV, que se extiende, aunque carecía de afán proselitista, y se denominaría la *Devotio Moderna*, nombre que indicaba el deseo de elevar la práctica espiritual, aplicando los dos términos definitivos como se entendían en el siglo XIV: *devotio*, alusión a la virtud religiosa y *moderna*, referente a la escuela de Guillermo de Ockam, considerada como moderna en relación a la antigua, la escolástica. Su difusión fue significativa; de la fundación realizada en 1378 en Windesheim (Holanda), surgió un monasterio de laicos y clérigos y fue el origen de una comunidad de canónigos regulares de San Agustín, de vida sencilla y pobre.

Se considera como el mejor exponente de esta corriente a Thomas Hemerken, nacido en la ciudad de Kempen (Alemania), en 1380, más conocido como Tomás de Kempis; canónigo agustino, influenciado en principio por Radewijns, escribió –aunque hoy se cuestiona que fuera el autor único– en torno a 1425 el libro *La imitación de Cristo*, donde se relacionan las normas y principios del movimiento; su influencia fue enorme en ascetas católicos y protestantes y su difusión entre el gran público –está escrito en forma de consejos, formulados de manera muy sencilla para su fácil comprensión– superó toda previsión, pues después de la *Biblia*, es el libro cristiano más leído y con mayor número de ediciones, traducciones a numerosos idiomas y lectores. En el siglo XV, la *Devotio Moderna* vive sus mejores momentos; a sus centros acudieron personajes tan destacados como Erasmo, Calvino o Ignacio de Loyola. Pero en el siglo XVI, experimenta una decadencia hasta desaparecer, trayectoria que algunos autores atribuyen a su piedad individualista y a su prácticamente nulo espíritu proselitista y no faltan los que ven en la *Devotio Moderna* algunas aportaciones a dos grandes corrientes cristianas, luteranismo y calvinismo, claves en la Reforma protestante.

Tales pueden ser los rasgos más destacados que confluyen en la época sobre la que se asienta el contenido del libro que nos ocupa y que abarca el reinado del emperador Carlos V, del que se ha dicho que es el de la fragmentación del Cristianismo –se divide en católicos, protestantes y ortodoxos– y en la que se produce la transición del cristianismo interior al cristianismo de confrontación, lo cual es cierto, pero no es lo único que sucede en aquellos años en la vida religiosa española y europea, que son también muy ricos en iniciativas y logros, como el lector podrá comprobar páginas adelante.

Respecto al libro que nos ocupa, lo primero que quiero destacar es que es un excelente exponente de la evolución que ha experimentado la historiografía española sobre la religión y la Iglesia, temas que durante mucho tiempo eran “patrimonio” de escritores eclesiásticos, en cuya producción predominaban los tonos místicos, ascéticos y, sobre todo, hagiográficos. Actualmente, hay un gran número de seglares con formación universitaria que han centrado sus investigaciones en tales temas.

En este sentido, la IIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, constituyó todo un punto de inflexión, pues una de las dos secciones habituales en este tipo de encuentros estaba dedicado a la historia eclesiástica. Allí acudieron bastantes de los investigadores universitarios que llevaban tiem-

po trabajando e investigando sobre el particular y el resultado está contenido en el volumen *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, publicado en 1994 por la universidad anfitriona. Esa reunión vino a mostrar que empezaban a llenarse las lagunas existentes en el estudio de la Iglesia española y del personal eclesiástico, como advirtiera A. Domínguez Ortiz en el último cuarto del siglo XX, cuando publicó el segundo tomo de la sociedad española del Seiscientos, dedicado al clero y el volumen en el que estudiaba la sociedad española de la Ilustración. Mucho se ha andado desde entonces acá y hace tiempo que se “ha desbordado” la investigación superando el campo de las órdenes religiosas, el más “concurrido” tradicionalmente para ir profundizando en temas poco menos que desconocidos, como por ejemplo las relaciones entre cabildos catedralicios y obispos (*Gloria, alabanza y poder. Cabildos catedrales hispánicos en la Edad Moderna*, Sílex, 2021), que traigo a colación como muestra de la ampliación temática experimentada y por ser el editor del presente volumen un gran experto al respecto.

Una ampliación temática que el lector podrá comprobar sobradamente en las páginas que siguen, donde, además, podrá ver la variada “procedencia” de los firmantes de los trabajos aquí reunidos, evidencia clara de que en bastantes universidades y centros de investigación ya hay investigadores que trabajan con toda solvencia aportando novedades en cuestiones religiosas y eclesiásticas, así como sobre la proyección social, política y económica de la Iglesia y del personal que la forma, pues no en vano es una de los colectivos vertebrales del Antiguo Régimen, entendiendo por tal el conjunto de instituciones y estructuras existentes en el continente europeo desde finales del siglo XV hasta la Revolución Francesa de 1789.

En esta ocasión, el punto de encuentro ha sido la época del emperador Carlos V. Un añorado maestro, D. Juan Sánchez Montes, sintetizó hace mucho tiempo la política imperial en tres frentes (*Franceses, protestantes y turcos. Los españoles antes la política internacional de Carlos V*, 1951), considerando la oposición de Francia al sistema imperial, la lucha contra la desviación herética (que encarnaban Lutero y sus seguidores, entre los que se contaban príncipes del Imperio que cuestionaban no sólo la subordinación religiosa a Roma, sino también la autoridad del emperador) y la guerra contra el Islam con el Mediterráneo y Viena como principales escenarios.

De las empresas de Carlos V, la más conocida –posiblemente– y la más trascendente fue la lucha en Alemania contra la herejía, contra los protestantes o contra la reforma desencadena por Lutero, como prefiramos denominarla.

Sobre los orígenes de la cuestión religiosa que el Emperador debe afrontar se ha escrito mucho, apuntando cuestiones y antecedentes diversos, de los que solo haremos somera referencia, omitiendo algunos incluso, que van desde la degradación y el nepotismo del Pontificado, hasta abusos diversos de papas, obispos y clérigos en general, ampliamente denunciados, que los concilios del siglo XV no remediaron y que tuvieron clara repercusión en la feligresía, escandalizada por conductas tan poco edificantes, como abandonada pastoralmente por el absentismo y la falta de preparación de quienes debían ser sus guías, agobiada también por unas cargas económicas que la empobrecían, pues el centralismo de la administración eclesiástica había sido el origen de beneficios a lo largo y ancho de la Cristiandad que en no poca parte eran conferidos a Roma, donde los cardenales vivían en la opulencia. Por otro lado, en Alemania se había generado por influjo humanista en ciertos medios intelectuales, religiosos y políticos una oposición a Roma, en la que se han señalado tintes nacionalistas, pero que quizás sea más oportuno considerarla contraria a lo “latino”, como apuntaba Lutero.

También se ha insistido en la repercusiones sociales de la difusión del Humanismo y de los ideales renacentistas, admiradores de la Antigüedad clásica, resaltando la “recuperación” del paganismo greco-romano como otro de los factores que alejaban de la moral cristiana, en unos momentos en que la imprenta difundía ampliamente las obras de literatos y filósofos de siglos atrás, inicio de un cambio en el “magisterio” seguido hasta entonces y que ahora era desplazado desde los Padres de la Iglesia –referentes medievales– a los autores clásicos, cuya recuperación es claramente perceptible –además de declarada– en la fundación de academias, distintas a las universidades, que los humanistas consideraban ancladas en la escolástica y con planes de estudios que era necesario “modernizar”, tarea que ellos se proponen realizar en las unas nuevas instituciones culturales, de las que son especialmente significativas las italianas, algunas de las cuales gozaron de fama continental, como por ejemplo la neoplatónica florentina, nacida al abrigo de los Médicis.

En este panorama tan negativo hay que insertar otra cuestión que fue el detonante de la reforma protestante: la cuestión de las indulgencias. La doctrina de la Iglesia en relación a las indulgencias había sido siempre que estás redimían de las penas, pero no de la culpa del pecado, cuya absolución se obtenía mediante la confesión. Sin embargo, el donativo con el que se adquiría la indulgencia y era destinado a una buena obra, con frecuencia quedaba muy postergado por los comisarios recaudadores, cuyo objetivo era conseguir

la mayor cantidad de dinero mediante la venta de las bulas que otorgaban las indulgencias. El anuncio del papa León X de la promulgación de indulgencias cuya venta permitiera la construcción de la nueva basílica romana de San Pedro fue el detonante para que Lutero en Alemania y algo después Zuinglio en Suiza iniciaran su oposición no solo la venta de las bulas –negando su eficacia espiritual y considerándolas un mero negocio pontificio–, sino también a la misma Roma.

Pero lo señalado hasta ahora no es más que una parte de la realidad existente cuando Carlos V llega al trono, sobre la que se enfatiza –¿tendenciosamente?– para explicar –¿justificar?– el inicio de la reforma protestante, desconsiderando la serie de iniciativas que se estaban desarrollando, también con la aspiración de realizar una reforma que mejorara la vida espiritual de los creyentes y diera la tranquilidad necesaria para afrontar serenamente el paso al Más Allá, libre de la angustia que proporcionaba el pecado.

Pues bien. El presente volumen presenta una serie de cuestiones planteadas por y en la “otra” reforma, la que se hace sin ruptura con Roma y sin cuestionar la doctrina y la liturgia...

Dividido en cuatro partes, la primera se refiere a la figura del Emperador. En ella, P. Pérez García, en *Carlos V y el ocaso de las profecías políticas fernandinas*, pormenoriza en las claves del liderazgo carismático de Fernando El Católico y el contraste con su nieto Carlos V, produciéndose una ruptura en la línea interpretativa: “calificado como *Anticristo* por los comuneros y deslegitimado dinástica y escatológicamente por la resistencia agermanada, el emperador no podía continuar alentando aquellos augurios, vaticinios y profecías que tanto habían favorecido a su abuelo Fernando”, además del proceso de “modernización en el lenguaje, en el mensaje y en las ambiciones políticas” que se estaba produciendo en la corte imperial bajo el influjo de Mercurino Gattinara, que lleva a mirar decididamente a la Antigüedad y a la grandeza del Imperio romano, si bien después de 1540, se recuperan tópicos de la profecía política de inspiración fernandina.

La figura de Gattinara y la del Emperador son recuperadas por M. A. Rodríguez de la Peña en *Discípulos de Dante: Humanismo e Imperio en el pensamiento de Carlos V y del Gran Canciller Gattinara*, donde plantea las interpretaciones formuladas sobre la idea imperial de Carlos V, siendo el Gran Canciller quien trasmite “el legado ideológico imperial [...] procedente del Medievo” a la monarquía carolina, resolviendo en un proyecto de monarquía universal

católica la contradicción que se estaba produciendo entre la tradición política española y la tradición dinástica borgoñona, enlazando con la serie de defensores humanistas de la existencia de un Imperio romano, universal y cristiano, en definitiva de una Monarquía universal, cuyo último epígono es Gattinara, un “discípulo de Dante”, que impuso un “giro universalista y humanista” en el proyecto imperial carolino.

La segunda parte del volumen que nos ocupa está dedicada a la reforma eclesiástica. Un bloque que nos lleva de inicio a otra de las grandes figuras humanistas de aquel tiempo como fue Erasmo de Rotterdam. V. Pastor Julián se centra en *La reforma en la Iglesia: Innovaciones teológicas en el Novum testamentum (1519) de Erasmo*, quien vive en los tres años que median entre la primera (1516) y la segunda edición (1519) de su *Nuevo Testamento* una etapa especialmente intensa como humanista y teólogo, causa de las diferencias en el contenido de ambas ediciones, pues en esos años, la dinámica seguida en el V Concilio de Letrán (1512-1517) es perceptible en el Erasmo teólogo, en cuya edición de 1519 del Nuevo Testamento encontramos anotaciones que convierten a nuestro hombre en “precursor de la reforma católica”, anotaciones que Pastor Julián analiza y comenta con detalle.

I. Delgado Jara también se dedica al Nuevo Testamento erasmista en su artículo *El Novum Testamentum (1519) de Erasmo: Innovaciones editoriales y filológicas*. El estudio parte de la edición de 1516, donde empieza el contraste con la de 1519 y continua con un minucioso análisis del contenido de la última edición, sobre el que da gran profusión de datos, referencias e información, marcando las diferencias entre ambas ediciones en el título y en el texto de la portada, así como las novedades filológicas existentes en la de 1519, concluyendo que “la finalidad de Erasmo con esta nueva edición tiende a una mejor comprensión del texto griego, una mejor traducción latina y también a una reforma de la teología y ética cristiana [...] para promocionar el estudio del Nuevo Testamento como una disciplina esencialmente filológica”.

De la influencia erasmista nos habla F. Pons Fuster en *El papel de los conversos en la difusión del erasmismo. El ejemplo de Bernardo Pérez de Chinchón*, partiendo de la idea de Marcel Bataillon, que al destacar la “sangre mezclada o ‘raza’ de muchos erasmistas” apuntaba a la relació, muy bien relacionados presenta a Bernardo Pen “mo una disciplina esencialmente filolomo te tiempo como fue erasmo dedineroenón entre judaísmo y erasmismo, uno de cuyos vínculos podría ser el “común entusiasmo por la Escritura”, cuestión que suscitó más de una polémica, en la que se detiene pormenorizadamente Pons Fuster y

en ese contexto se nos presenta a Bernardo Pérez, de origen converso, muy bien relacionado, erasmista decidido, que se convierte en el mayor traductor al castellano de las obras de Erasmo, aunque a diferencia de este “se centró en mayor medida en los textos del Antiguo Testamento”.

M. A. Pena González se ocupa de una de las grandes dimensiones de la espiritualidad al escribir sobre *La oración: una preocupación en la encrucijada religiosa del siglo XVI*, partiendo de que la oración fue una preocupación generalizada en la época de Carlos V; la oración vocal y litúrgica, muy popular en los reinos peninsulares, va a verse cuestionada por la oración mental que propugnaban los movimientos reformistas, como los benedictinos y los de la reforma reforma franciscana, destacando en este sentido García Jiménez de Cisneros, fray Francisco de Osuna o fray Francisco de los Ángeles Quiñones, por citar unos casos. “La intención era encontrar una metodología que se alejara abiertamente de la escolástica y que, al mismo tiempo, fuera fácil de seguir por personas muy diversas”. En esta preocupación por la oración, las obras de Erasmo tuvieron un “papel fundamental”, sobre todo el *Modus orandi Deum* y la *Precatio dominica*. También en el lado protestante existe la misma preocupación y Lutero “busca que los creyentes sean libres a la hora de comunicarse con Dios”.

Otra cuestión de gran contenido nos la plantea M. A. Coronel Ramos en *El Buen Pastor como símbolo para las reformas de la primera mitad del siglo XVI*; señala el autor que el clima de reprobación del clero por su ignorancia e inmoralidad –generalizado entre los luteranos y protestantes, así como en humanistas que se mantuvieron en la ortodoxia–, tenía como referente el buen pastor siguiendo el libro de Ezequiel y las predicaciones de Jesús, que nos lo presentan como cuidadoso de su rebaño, incluyendo a los dispersos, debiéndolos proteger de peligros y asechanzas. La figura del buen pastor cobra cuerpo en unos momentos en que urgían las reformas, para las que era necesario un clero moral y preparado, pues se identificaba la reforma “con la recuperación de la verdad cristiana primigenia, postrada [...] a golpes de incompetencias y de inmoralidad”. Por otro lado, la decadencia del clero “obligó a vincular el renacer de la Iglesia a la defensa de la perfección como patrimonio de todos los creyentes”.

La segunda parte del volumen concluye con la aportación de M^a. M. Delgado Pérez sobre *La Summa (de debellandis indis) de Vasco de Quiroga: un tratado de teología misional del siglo XVI*. El autor de la *Summa* tiene una variada presencia en la historiografía, al poner de relieve muchas de las facetas de

su personalidad, siendo la de teólogo, probablemente, la menos considerada. “La *Summa* es un compendio del tratado perdido de Quiroga conocido como *De debellandis indis* y contiene no solo su esencia sino, además, una revisión y ampliación de sus argumentos”; la *Summa* constituye un testimonio claro de su vocación y de su actividad misionera, en la que Quiroga, primer obispo michoacano, muestra una doble preocupación por los pueblos colonizados: preservar “su salud mental y la salvación de sus almas, un equilibrio que contiene la esencia del humanismo cristiano y se concreta en la ‘teología de la caridad’, inspirada en un sincero amor al prójimo a través del Amor a Dios”.

La tercera parte del libro que el lector tiene en sus manos lo va a introducir en cuestiones relativas al clero regular. En primer lugar, A. Esponera Cerdán escribe sobre *Los dominicos de la Provincia de Aragón en la época de Carlos V y la rechazada claustra, ¿realidad o ficción necesaria?* Una respuesta que da partiendo de la existencia de tres supuestos distintos sobre una misma realidad: potenciarla como modelo (así lo hicieron los dominicos con la figura de fray Juan Hurtado), escribir silenciando lo que se considera negativo o sin interés y denigrando al oponente. Esponera se propone ver en qué medida estos tres procedimientos se siguieron en las narraciones reformistas dominicas aragonesas centradas en la claustra considerada como realidad o ficción necesaria. Para ello, recurre a los cronistas e historiadores de la provincia de Aragón, de los que ofrece una amplia nómina con sus respectivos análisis, para concluir que en la época que nos ocupa, “la rechazada claustra en los frailes de la dominicana provincia de Aragón fue por una parte una innegable realidad objetiva y por otra, algo necesariamente esgrimido por sus diversos combatientes al servicio de sus diversos intereses”.

Por su parte, J. Burrieza Sánchez se ocupa de *Ignacio de Loyola y el proceso de la fundación de la Compañía de Jesús: ¿Un fruto de la modernidad de la Iglesia?* Destaca las inquietudes y ambiciones de un hombre del siglo XVI, como era san Ignacio, que fue “hombre de acción, contemplativo, misionero y legislador”. En su análisis, Burrieza pone especial énfasis en la trayectoria ignaciana desde la conversión hasta el sacerdocio y la fundación de su Compañía, que “tradicionalmente [...] se ha convertido en la imagen de la Contrarreforma, el barroco católico y la Iglesia triunfante que luchaba contra Lutero”, pero como el mismo autor señala, tal imagen debe ser matizada. En Ignacio de Loyola no existe un memorial de reforma, pero sí un programa de transformación basado en la acción, convencido de que en la proyección exterior, la Compañía se convertiría en instrumento eficaz de la “confesionalización” y el “disciplinamiento”.

La cuarta y última parte tiene como sujeto común el clero secular valenciano. El editor del volumen, E. Callado Estela, analiza la dinámica existente en Valencia en el periodo que nos ocupa entre dos poderes *Iglesia y poder real en Valencia durante el reinado de Carlos V. Problemas en torno a la inmunidad eclesiástica*, una dinámica que se iba a caracterizar por “el progresivo reforzamiento del segundo frente a los privilegios y libertades de la primera”, significando este territorio como un ejemplo paradigmático en tal sentido. Los eclesiásticos seculares poseían desde la Baja Edad Media jurisdicción ordinaria en las cuestiones eclesiásticas civiles, que no interesaban a la Corona, pero sí le interesaban las criminales “en evitación de cualquier impunidad delictiva contraria a la paz y estabilidad del territorio”, siendo los virreyes quienes instaban a las autoridades diocesanas a extremar la administración de justicia entre sus súbditos. Un planteamiento en el que se discutía la adscripción de los tonsurados a una u otra jurisdicción, suscitándose pugnas y disputas, dando el autor cumplida cuenta de los lances ocurridos hasta el reinado de Felipe II, con especial detenimiento en el tiempo de Santo Tomás de Villanueva al frente de la diócesis y singularizando el caso del joven y díscolo canónigo catedralicio Olfo de Proxita.

La muerte en 1520 de Alonso de Aragón, hijo bastardo de Fernando el Católico y titular de la sede valenciana, siendo ya rey el joven Carlos, va a constituir un punto de inflexión en la designación episcopal, como expone M. Navarro Serní en *Carlos I y el nombramiento de Erardo de la Marca como arzobispo de Valencia*. Los Reyes Católicos habían conseguido que ningún obispo en sus reinos se nombrase por Roma sin la previa súplica suya, a fin de conseguir buenos pastores espirituales, naturales de sus reinos y fieles a los intereses de la Corona. Pero esta tendencia se rompe nada más llegar al trono Carlos I, pues fueron varios los extranjeros elegidos para ocupar sedes españolas. El autor analiza las razones del nombramiento del obispo príncipe de Lieja Erardo de la Marca para ocupar la sede arzobispal valenciana, en lo que influyen razones políticas (los tratados firmados en 1518 entre Erardo y su hermano y los representantes de Carlos, suponían colocar a Lieja en la órbita de la casa de Habsburgo) y personales (posiblemente, el deseo del cardenalato por parte de Erardo), frustrando los intereses de los canónigos valencianos que eligieron sin éxito a un miembro de la poderosa familia Borja.

En torno a los orígenes de la devoción a san Vicente Ferrer en Valencia es el estudio de P. Valor Moncho sobre la figura capital del santoral valenciano de todos los tiempos. A través de sus páginas se analizan las primeras muestras de devoción

popular hacia el religioso dominico, así como también el papel institucional pronto adoptado a propósito de ella. Procesiones, reliquias y la casa natalicia del santo constituirán en uno y otro sentido las manifestaciones más destacadas de este culto, de origen medieval y consolidado durante la modernidad.

Finalmente, el volumen se cierra con el trabajo de V. Pons Alós y M^a. L. Mandingorra Llavata *En part scrit de mà, en part d'estampa. La biblioteca de mestre Jaume Álvarez (1523)*. Estudiante en las universidades de Lleida, Montpellier, Bolonia, Padua, Pavía y Ferrara, donde se doctoró en Medicina, Jaume Álvarez era propietario, según el inventario de sus bienes cuando murió, de 110 libros, de los que se citan solo el autor y/o el título, sin detallar “un número indeterminado de librillos carentes de valor económico y textual”, realidad que limita un tanto la descripción de la biblioteca, en la que había libros de gramática, filosofía y teología, si bien el mayor porcentaje correspondía a libros médicos y quirúrgicos. “En todo caso, la biblioteca [...] permite reconstruir el curso formativo de su propietario, desde la herramienta básica para los estudios que supone la gramática, hasta la especialización en artes y medicina”.

En suma, el presente libro ofrece una valiosa panorámica de las tendencias e iniciativas reformistas que afloran en el reinado de Carlos V, en las que el lector podrá ampliar la información contenida en estas páginas si recurre a las amplias relaciones bibliográficas que figuran al final de cada uno de los trabajos aquí reunidos, de cuya calidad no se puede dudar, pues los autores constituyen un elenco prestigioso de investigadores y especialistas. Razones más que suficientes para recomendar al lector que continúe leyendo.

A las puertas de la Navidad de 2021